



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 067 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

RÍO UCAYALI EN ALERTA HIDROLÓGICA ROJA

NIVEL 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que el río Ucayali viene incrementando su nivel de agua como resultado de las lluvias que se vienen registrando en los últimos días en su cuenca media y alta.

En la estación de control H-Contamana, dicho río registró hoy una cota de 132.04 msnm; es decir, 1.51 m por encima de su nivel normal, con lo que se sitúa en *Alerta Hidrológica Roja*. Este incremento podría afectar zonas de la provincia de Ucayali (Loreto), como las localidades de Pampa Hermosa, Padre Marque, Inahuaya y Alfredo Vargas Guerra; con erosiones laterales e inundaciones en las partes bajas.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 052

Emisión **Miércoles, 28 de Febrero de 2018**

RECOMENDACIONES





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Realizar el correspondiente monitoreo de las posibles afectaciones debido a la presentación de desborde del río.
- Socializar su plan de contingencia ante los eventos adversos producto del desborde del río.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 952836494.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, llenar el SIREED y su respectiva socialización.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de los recursos humanos y materiales, asimismo como la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**

